



Resolución Jefatural N° 019-2022-AGN/JEF

Lima, 8 de febrero de 2022

VISTOS el Memorándum N° 011-2022-AGN/JEF, de fecha 3 de febrero de 2022, de la Jefatura del Archivo General de la Nación; el Informe N° 113-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 7 de febrero de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 049-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 8 de febrero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, establece que: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, asimismo, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de las funciones de un personal CAS, en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 078-2020-AGN/J, de fecha 29 de junio de 2020, se designa, a partir del 1 de julio de 2020, al señor Miguel Jesús Martínez Laya en el cargo de confianza de responsable de la Dirección de Archivo Histórico. Asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 314-2018-AGN/J, de fecha 6 de diciembre de 2018, se designa al señor Nicolás Díaz Sánchez en el cargo de confianza de responsable de la Dirección de Conservación del Archivo General de la Nación;

Que mediante el Memorándum N° 011-2022-AGN/JEF se autoriza el descanso vacacional del señor Miguel Jesús Martínez Laya, responsable de la Dirección de Archivo Histórico, para hacerla efectiva a partir del 16 de febrero al 17 de marzo del presente año. Asimismo, se dispuso las acciones necesarias para que el señor Nicolás Díaz Sánchez, responsable de la Dirección de Conservación, se encargue de dicha dirección durante el periodo vacacional, en adición a sus funciones;

Que mediante el Informe N° 113-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se considera procedente la designación temporal de las funciones de la Dirección de Archivo Histórico a favor del señor Nicolás Díaz Sánchez, en adición a sus funciones de responsable de la Dirección de Conservación, por el periodo comprendido desde el 16 de febrero al 17 de marzo del presente año, fecha en que culmina el descanso vacacional;

Que mediante el Informe N° 049-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación temporal hacia el señor Nicolás Díaz Sánchez para ejercer, en adición de sus funciones, las que corresponden a la Dirección de Archivo Histórico desde el 16 de febrero al 17 de marzo del presente año; por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad específica;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar temporalmente como responsable de la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación al señor Nicolás Díaz Sánchez, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, por el periodo comprendido desde el 16 de febrero al 17 de marzo de 2022, en adición a sus funciones de responsable de la Dirección de Conservación; por ausencia del titular por descanso vacacional.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de los involucrados.

Artículo 4. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación